

Cuarto.—De no presentarse reclamación o alegación alguna, transcurrido el plazo de diez días hábiles, estas listas se considerarán aprobadas definitivamente.

ANEXO I
Relación de admitidos

Número	Apellidos y nombre	NIF
1	Calzada Gallardo, Javier	33521361-B
2	Estévez Hontoria, Pilar	70042986-M
3	Llanos Masa, Virginia	50732976-J
4	Martín Berriales, María Jesús	05382712-E
5	Millán Ortega, Esther	70045498-X
6	Navas Sastre, Marta	70047220-F

Relación de excluidos/as y causas de exclusión:

Sin excluidos/as

ANEXO II
Composición tribunal calificador

Presidente: titular, don Nicolás Jiménez Hernández; suplente, don Ignacio Amigo Castro.

Secretario: titular, don José Luis Pérez López; suplente, don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

- Titular: don Francisco Ruiz Cortés; suplente, don Javier González Zamora.
- Titular: don José Antonio Cachaza Gómez; suplente, don Pedro Riaza Cuena.
- Titular: don Francisco Javier Cordero Cea; suplente, don Andrés Herrera Hernández.
- Titular: doña Beatriz Pastor Jiménez; suplente, don José Antonio Peña Ventura.

ANEXO III

**Días, hora y lugar de celebración de inicio
del proceso selectivo**

- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 17 de marzo de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- Convocar al tribunal calificador, y a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 16 de abril de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

San Lorenzo de El Escorial, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/6.103/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por las siguientes personas y entidades se han solicitado licencias para instalar las actividades que a continuación se señalan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

2007/LINAC/000310. — Compañía General de Zapatería, Sociedad Limitada Unipersonal. — Venta al por menor de calzado. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales 116 y 188.

2008/LINAC/000363. — Sepalememe, Sociedad Limitada. — Venta de ropa. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales 38 y 39.

2008/LINAC/000364. — Minial, Sociedad Limitada. — Mini almacenes. — Avenida del Camino de lo Cortao, número 30, nave 31.

2008/LINAC/000362. — Genzyme, Sociedad Limitada. — Almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos. — Calle Lanzarote, número 2.

IN-92/02. — Cafetería-Chocolatería Toribio, Sociedad Limitada. — Instalación de aire acondicionado en cafetería-chocolatería. — Avenida de la Sierra, número 1.

2009/LINAC/000012. — Silver Eagle de Obras y Promociones, Sociedad Limitada. — Garaje-aparcamiento. — Calle Francisco Ayala, número 4.

2009/LINAC/000025. — Acento, Sociedad Cooperativa Madrileña. — Garaje-aparcamiento. — Parcela A3-1.^a del Área de Reparto AR-1.

2009/LINAC/000027. — Tecnivisa, Sociedad Anónima. — Garaje-aparcamiento. — Calle Mayor, números 27-31-33, calle Clavel, números 9-15.

IN-359/03 e IN-360/03. — Acento, Sociedad Cooperativa Madrileña. — Garaje-aparcamiento. — Calle Rosalía de Castro, con vuelta a la calle José Hierro.

2009/LINAC/000030. — Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. — Oficinas de asesoramiento de empresas. — Avenida de Europa, número 15 (acceso por la calle Isla Graciosa, bajos).

2009/LINAC/000033. — Bonduelle Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal. — Oficinas. — Calle Isla Graciosa, número 3, planta segunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 2009.—El concejal delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/2.396/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Por resolución de fecha 18 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se hizo público el acuerdo de la sesión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 4 de diciembre de 2008, de declarar la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Infraestructuras para la Ordenación de los Accesos a la A-2 a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero de 2009), en la que constan los recursos que contra el referido acuerdo se puede interponer.

En cumplimiento y aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar; y la de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña en Anexo I, para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Departamento de Urbanismo) para llevar a cabo, de conformidad con el articulado precitado, el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquier derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando documento nacional de identidad, documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito notario, si lo consideran oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos y aquellos respecto de quienes se ignore el lugar de notificación o bien no se hubiera podido practicar.